



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE BELCHITE

ANUNCIO del Ayuntamiento de Belchite, de periodo de prueba a los afectados por el expediente potestad de investigación Pueblo Viejo de Belchite.

Visto el acuerdo de pleno ordinario de fecha 9 de enero de 2025 y después de darse por terminada la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", número 75, de 21 de abril de 2025, se abre un periodo de prueba por plazo de veinte días hábiles en el que serán admisibles los siguientes elementos:

- Los documentos públicos judiciales, notariales o administrativos otorgados con arreglo a derecho.
- El reconocimiento y dictamen pericial.
- La declaración de testigos.

Para que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan presentar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos. Durante este plazo estará el expediente a disposición de los interesados en la Sede electrónica del Ayuntamiento (<https://belchite.sedelectronica.es/info.0>).

En el caso de que existan afectados por el expediente de investigación que resulten conocidos e identificables, este plazo comenzará a contar desde la notificación personal.

Belchite, 10 de junio de 2025.- El Alcalde, Carmelo Pérez Díez.